



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPPA-A-CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250353 (PUENTE SANTA ELENA), DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI"
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2527596

En la ciudad de Aguaytía, a los Diez (10) días del mes de julio del 2023, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, sito en Av. Simón Bolívar N°536 de la ciudad de Aguaytía, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, consignados en la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°185-2023-MPPA-A-GM**, de fecha 15.06.2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2023-MPPA-A-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, correspondiente según orden de prelación, estando el comité conformado por:

- ING.CIVIL. VICTOR DAVID SALVATIERRA CORDOVA – Presidente Titular
- ING. CIVIL. CESAR DEL AGUILA IGARCE – Miembro Titular
- LIC. ADM. GULYANA CECILIA REYES LOPEZ DE BELLIDO – Miembro Titular

El presidente del Comité de selección da la bienvenida a los miembros del comité de selección señalando que conforme al calendario del procedimiento de selección publicado en el SEACE corresponde la Etapa de Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección, conforme lo siguiente:

Con fecha 19/06/2022, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE, de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2023-MPPA-A-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, siendo que las empresas que se registraron como participantes son.las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20393157772	CONSIG S.A.C.
2	20393885611	CSMUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
3	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.
4	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.
5	20486103079	GIRASOL E.I.R.L
6	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.
7	20531460317	OROMINA CONSTRUCTORES S.A.C.
8	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.
9	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	20542540916	SALGADO CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	20569067201	INVERSIONES JUMPA S.A.C.
12	20600626605	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA "CASA BLANCA" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13	20602857906	ARMAES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
14	20604299625	CORPORACION ACEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
15	20604977411	CORPORACION CUMBRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
16	20606489341	SERVICIOS MULTIPLES, CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DE OBRAS AJE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
17	20607965367	INGENIERIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHERINDAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 07.07.2022, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se registraron las siguientes ofertas técnicas:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA			
Nomenclatura :	AS-SM-5-2023-MPPA-A-CS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Obra			
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250353 (PUENTE SANTA ELENA), DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527596			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250353 (PUENTE SANTA ELENA), DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527596			
20486103079	GIRASOL E.I.R.L.	07/07/2023	20:33:48	Electronico
20604299625	CONSORCIO SEYHUPA AGUAYTIA	07/07/2023	21:55:23	Electronico

Seguidamente el Comité de Selección, procedió con la descarga de la oferta técnica electrónica de los siguientes postores:

1. **GIRASOL E.I.R.L.**, con RUC N°20486103079
2. **CONSORCIO SEYHUPA AGUAYTIA**, integrado por (CORPORACION ACEL S.A.C con RUC N°20604299625 y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C con RUC N°20529202998)

Acto seguido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, según detalle:

1. **GIRASOL E.I.R.L.**, con RUC N°20486103079; se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, esta no se encuentra conforme por lo que su oferta es **NO ADMITIDA**, por no dar cumplimiento a lo solicitado en el Capítulo III - numeral 3.1 de las Bases integradas, conforme sigue:
 - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.8 del Capítulo III de las Bases.
 - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.9 del Capítulo III de las Bases.
 - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.19 del Capítulo III de las Bases.
 - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.24 del Capítulo III de las Bases.
 - No presenta los documentos requeridos en el literal b) del numeral 14.36 del Capítulo III de las Bases.
 - No presenta los documentos requeridos en el literal g) del numeral 14.36 del Capítulo III de las Bases.
 - No presenta los documentos requeridos en el literal c) del numeral 17.1 del Capítulo III de las Bases.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

➤ No presenta los documentos requeridos en el literal d) del numeral 17.1 del Capítulo III de las Bases.

2. **CONSORCIO SEYHUPA AGUAYTIA**, integrado por (CORPORACION ACEL S.A.C con RUC N°20604299625 y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C con RUC N°20529202998); se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, asimismo cumple con todo lo solicitado en el Capítulo III – numeral 3.1 de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es **Admitida** y pasa a la siguiente etapa.

Estando a estos resultados, el comité de selección procede a la etapa de calificación de la oferta presentada por el único postor admitido, según detalle:

1. **CONSORCIO SEYHUPA AGUAYTIA**, integrado por (CORPORACION ACEL S.A.C con RUC N°20604299625 y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C con RUC N°20529202998)

Por lo que, conforme al calendario del procedimiento de selección se procede a llevar a cabo la evaluación de la oferta conforme a lo siguiente:

POSTORES	MONTO OFERTADO	OFERTA DE PRECIO MAS BAJO	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONÓMICA	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER CONCICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
CONSORCIO SEYHUPA AGUAYTIA , integrado por (CORPORACION ACEL S.A.C con RUC N°20604299625 y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C con RUC N°20529202998)	S/ 933,992.72 (Novecientos Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa y Dos con 72/100 soles) <u>EXONERADO DE IGV</u>	1°	100	5
TOTAL DE PUNTAJE				105

Acto seguido los miembros del Comité de Selección conforme a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar a la única oferta que pasa a la etapa de Calificación, teniendo como resultado lo siguiente:

1. **Primer lugar: CONSORCIO SEYHUPA AGUAYTIA**, integrado por (CORPORACION ACEL S.A.C con RUC N°20604299625 y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C con RUC N°20529202998), proceden a realizar la calificación teniendo como resultado que **CALIFICA**, habiendo cumplido con lo requerido en el numeral 3.2. del capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas - Requisitos de Calificación, conforme los Cuadros de Calificación adjunto a la presente y que forman parte integrante de la presente acta.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, el Comité de Selección procede a otorgar la buena pro al **CONSORCIO SEYHUPA AGUAYTIA**, integrado por (CORPORACION ACEL S.A.C con RUC N°20604299625 y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C con RUC N°20529202998), al haber obtenido el puntaje total de 105 y una propuesta económica **S/ 933,992.72 (Novecientos Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa y Dos con 72/100 soles) EXONERADO DE IGV**

Se deja constancia que este comité de selección al momento de evaluar y calificar ha considerado los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como el principio de eficiencia y eficacia, integridad y otros que regulan la contratación pública, así como el principio de presunción de la veracidad establecida en la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, inmediatamente de consentido la buena pro, la Entidad a través de sus órganos competentes deberá proceder con la **verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, CONSORCIO SEYHUPA AGUAYTIA**, integrado por (CORPORACION ACEL S.A.C con RUC N°20604299625 y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C con RUC N°20529202998), en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 11:00 horas del mismo día y año y estando conforme con lo actuado, suscriben la presente acta los miembros titulares del Comité de Selección.

.....
Ing. Civil **VICTOR DAVID SALVATIERRA CORDOVA**
Comité de Selección
Presidente Titular

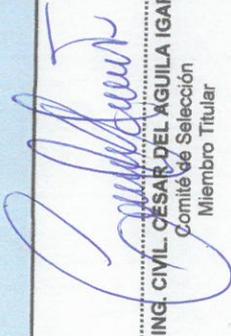
.....
Ing. Civil **CESAR DEL AGUILA IGARCE**
Comité de Selección
Miembro Titular

.....
Lic. Adm. **GULYANA CECILIA REYES
LOPEZ DE BELLIDO**
Comité de Selección
Miembro Titular

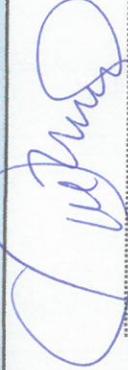
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2023-MPPA-A-CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250353 (PUENTE SANTA ELENA), DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI"
 CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2527596

REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACION	CONSORCIO SEYHUPA AGUAYTIA, integrado por (CORPORACION ACEL S.A.C con RUC N°20604299625 Y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C con RUC N°20529202998)
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE O NO	
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Este requisito de calificacion se acredita a la suscripcion de contrato	
A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditación. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL , en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará como obra similar a: Renovación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Instalación y/o Reconstrucción de: Puente Vehicular y/o Puente Carrozable, de Concreto Armado, sobre curso de aguas o ríos.	CUMPLE
CALIFICA		SI CALIFICA


 ING. CIVIL CESAR DEL AGUILA IGARCE
 Comité de Selección
 Miembro Titular


 ING. CIVIL VICTOR DAVID SALVATIERRA CORDOVA
 Comité de Selección
 Presidente Titular


 Lic. Adm. GULYANA CECHTA REYES
 LOPEZ DE BELLIDO
 Comité de Selección